El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23 Mahón martes 5 de Mayo de 1903. N.º 65 6

SECCIÓN POLÍTICA

Sin juventud no hay patria

Tras la famosa noche de San Daniel, surgió, años después, otra fecha memorable, la de Santa Isabel; más tarde otros sucesos hicieron patente el espíritu reaccionario de los gobernantes que venimos padeciendo y que se ensañaron con las clases escolares vejándoles y atropellándoles, no por el uso prudente de una autoridad paternal y bien entendida, sino con el abuso de la fuerza. ¿Quién ignora lo ocurrido en ocasiones á estudiantes y profesores, asaltando los augustos recintos de la ciencia? Recientes están los horribles sucesos de Salamanca en los mismos claustros, y las persecuciones de Madrid, donde se ha cazado á las gentes á tiro limpio de revólver en el barrio de Lavapiés. ¿Cuadros imponentes? ¿conmovedoras escenas? Tanta crueldad, tanto salvajismo repugnan y sublevan hasta á las mujeres.

Pero al pensar hondo y mirar alto, meditando causas y efectos, hay que ascender á las sublimes regiones del saber buscando su síntesis completa y fecunda en la libertad del pensamiento y de la cátedra. Esta síntesis no puede ser otra que la que conduce prácticamente á redimir á la patria de la ignorancia y del jesuitismo que la entregan atada de piés y manos á las instituciones caducas y á los poderes privilegiados.

Debilidades, desconfianzas, bastardías, transacciones, utilitarios distintos, nauseabundas concupiscencias del medro ó del mando venían emponzoñando la atmósfera y ahogaban todo gérmen vil, todo arranque noble, toda acción generosa, toda clase de convicciones y creencias políticas. Cuando tales aberraciones y vilipendios soportábamos humillados, he aquí de pronto que la sociedad española experimenta un gran sacudimiento una gran metamórfosis. Y es que resurge el partido republicano, poderoso, fuerte, y que una juventud entusiasta se apresta á las grandes luchas y forma su vanguardia. ¡Qué ejemplo! Ellos, los estudiantes, los adolescentes de hoy, los ciudadanos de mañana; ellos dándonos leaciones de virilidad y altivéz, ellos, declarándose reformistas y republicanos, acaban de dar un mentís solemne á cuantos sospechaban que el jesuitismo con sus malas artes se había apoderado de su inteligencia en casi todos los centros docentes y aún en los mismos claustros universitarios. ¡Loor eterno á esa virtud! Su protesta lleva consigo, no sólo la inviolabilidad de la ciencia, sino también porque de ella y con el derecho se eslabona, merced á la evolución ó la revolución, siempre por reformas y adelantos en unas y otras esferas de la actividad humana, el bienestar de los pueblos, su cultura, su gloria, y, finalmente, la redención de los desheredados y los oprimidos.

¡Loor á esa pléyade de jóvenes por sus campañas! Ellos habrán forzosamente de reemplazarnos algún día... Que su porvenir sea mejor que nuestro presente, prosperando esta pobre España nuestra. La fatal sentencia del Dante no nos aterra ya á los viejos. Sobre la frente de esa juventud brilla esplenderoso este otro letrero más hermoso y humano: «libertad», «derecho y República»; aquí vive la esperanza.»

M. DE LLANO PERSI

Federación de juventudes españolas

Los estudiantes españoles secundando la iniciativa de los de Sevilla, se constituyen en Sociedades republicanas. Las hay ya en Madrid, Cádiz, Granada, Valencia, Barcelona, La Coruña, Salamanca, Zaragoza y otros centros universitarios.

La juventud republicana de Málaga que preside D. Pedro V. Albero, ha propuesto á todas las juventudes republicanas de España y Portugal, la constitución de una Federación juvenil republicana ibérica, bajo estas bases principales:

«CAPITULO PRIMERO

Artículo 1.º Se constituye en España y Portugal la Federación Juvenil Republicana Ibérica, bajo las bases siguientes:

a *Objeto de la Federación.* La cooperación y realización de cuantos trabajos contribuyan á la más pronta instauración de la República en España.

b *Procedimientos.* Los más adecuados á la situación del país.

c *Política Nacional.* Unión republicana.

d *Política Internacional.* Federación Ibérica.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 2.º La Federación Juvenil Republicana, la constituirán todas las Sociedades que con el carácter que expresa la idea, estén formadas por elementos jóvenes así en España y sus posesiones adyacentes, como en Portugal y las suyas.

Artículo 3.º Las Sociedades federadas en cuanto se refiere á su vida y régimen interior, programas, etcétera, conservarán la más completa autonomía.

Artículo 4.º Para la mejor inteligencia entre todas las Sociedades que forman la Federación, se nombrarán dos Juntas Centrales, que residirán respectivamente en una capital española, y en otra portuguesa. A estas Juntas Centrales, comunicarán quincenalmente todas y cada una de las Sociedades, cuantos acuerdos de interés general se adopten en aquellas, el número de individuos con que cuenten y cuantos informes consideren necesarios, para mayor ilustración de la Junta Central. Lo harán así mismo con carácter urgente, de aquellos asuntos que por su índole é importancia convenga conocer á la Federación en un brevísimo espacio de tiempo, á cuyo efecto, las Juntas Centrales, se comunicarán recíprocamente, los acuerdos, para que simultáneamente sean conocidos por todas las Sociedades federadas en ambos países, y obrar así en una perfecta armonía.

Artículo 5.º Los presidentes de todas y cada una de las Sociedades, se considerarán vocales por derecho propio de la Junta Central del país á que correspondan.

Artículo 6.º Todos los individuos que pertenezcan á Sociedades que formen parte de la Federación, tienen en las restantes, iguales derechos que los pertenecientes á ellas, en ambos países.

Artículo 7.º La Federación se declara abierta y francamente anticlerical.»

Es un pensamiento digno de ser realizado con entusiasmo.

En el olvido

Con las derivaciones de la agitación electoral nadie habla de los presupuestos ni se acuerda de que una de las primeras decisiones del Gobierno habrá de ser, positivamente, la presentación á las Cortes nuevas de su plan económico.

Acerca del aspecto de los presupuestos nada concreto se sabe, porque las conjeturas, única fuente de información posible que hay respecto al particular, se refieren á una época relativamente lejana, y desde que se dieron las primeras referencias respecto al plan de conjunto que tiene, ó mejor, tenía, el Gobierno, respecto á los presupuestos, han pasado muchas cosas.

Desde que salió el Sr. Villaverde del ministerio de Hacienda, se puede decir que el programa económico del Gobierno no ha hecho sino experimentar rectificaciones y mudanzas, en tales términos que nadie osaría afirmar que el plan es el mismo, ni las tendencias, ni el desarrollo, ni en fin, el programa, en tan delicada y concreta materia es el de hace dos meses.

Pero el tiempo, indiferente á las vicisitudes ministeriales, apremia y esta es la hora en que estamos acercándonos á la etapa activa parlamentaria sin que se diga ni se sepa nada sobre la importante cuestión de presupuestos.

Que en su estructura y conjunto han sufrido grandes modificaciones, no cabe ni siquiera ponerlo en duda, considerando más que nada, que en cada departamento ministerial no se experimenta ahora aquella angustia y aquel recelo, que en la época del Sr. Villaverde se experimentaba á la sola indicación de la presentación de los presupuestos.

Ante la necesidad urgente de ocuparse de otros asuntos, acaso de importancia capital para la situación política, el Gobierno no ha podido consagrarse al estudio de los presupuestos, ni menos descender á la consideración atenta de las alteraciones ó modificaciones introducidas en su primitivo programa económico.

Y mientras tanto, los cambios suben, la cotización de nuestros valores públicos en las Bolsas extranjeras baja, el desbarajuste administrativo aumenta, y nadie sabe como va, ni por donde va la cuestión de los presupuestos.

Y, sin embargo, de ella depende, en gran parte, el porvenir, porque con orden, economía y método, una vez liquidadas todas las principales atenciones pendientes de pago por consecuencia de las pasadas guerras, podría restaurarse el crédito público, robustecerse el Tesoro y echarse los primeros cimientos de nuestra regeneración económica.

Sobre la urna del Reina Cristina

En el libro «La Revolución Española», de Villegas, hay una nota (pág. 79), que dice algo muy digno de recuerdo sobre la pérdida de Filipinas.

«El problema religioso, dice, tenía una gravedad extraordinaria en Filipinas; el fraile se había hecho odioso, sus explotaciones, sus desprecios con los curas indígenas, su soberbia y trato brutal con los seglares, aunque fueran ilustrados, hacían mucho daño á España, y en todos los programas revolucionarios y en todas las insurrecciones, figuraba como primer agente este motor.

Ante datos evidentes y comprobados en un expediente incoado al efecto, se llegó al convencimiento de que el problema «frailes», llevaba aparejada la conservación ó la pérdida de Filipinas, y ante una insurrección promovida por esto, y que consumía sangre y tesoros tan necesarios en Cuba, previsto el nublado que venía de los Estados Unidos, un hombre tan reaccionario como Cánovas, se decidió á la secularización de Filipinas, porque los insurrectos ofrecían deponer las armas en cuanto saliera el decreto sobre los frailes.

Ya estaba en camino el correo que la llevaba; ya tenía el capitán general de Filipinas preparada la «Gaceta Oficial», para publicarlo, pero... ocurre la muerte de Cánovas y luego una avería en el vapor correo, que le detiene ¡unos meses! A primeros de Octubre sube al poder Sagasta con Moret en Ultramar, y antes que llegara el detenido correo, llegó á Filipinas «un telégrama de Moret» para que el Decreto no se publicara, dejándolo sin efecto. En unos pocos días habían conseguido los frailes «con sus poderosos medios», anular la obra de la libertad y de la conveniencia de la Patria.

La guerra continuó, pero había aún salida, porque los insurrectos esperaban la publicación del Decreto para

deponer las armas, después del pacto de Biacnabató. Por desgracia el gobierno demoraba con pretextos como el de no haber sido consultado el Consejo de Estado... reveló sin motivo al capitán general partidario del Decreto, envió allá otro militar afecto á los frailes, reforzó el ministerio con el clerical Gamazo y pasaron así ¡siete meses! durante los cuales los americanos alentaban á los filipinos á unirse con ellos contra España, y no consiguiéndolo, nos atacaron ellos solos, destruyeron la escuadra y tomaron á Cavite.

Los momentos eran críticos ya, pero ni aun ante la visión sangrienta del desastre aquel, y la pérdida segura de Filipinas, quiso ceder el gobierno en su protección á los frailes Todavía era tiempo, los filipinos resistían tomar partido contra España, los americanos no tenían medios de desembarcar. Aquel decreto era la paz, tal vez la salvación, pero el gobierno protegía á los frailes y... desengañados los insurrectos, á los ocho meses de espera desde la llegada del decreto y á los treinta y siete días del desastre de Cavite, Sagasta daba cuenta muy mustio de que los filipinos se habían unido á los americanos. Estábamos perdidos, el gobierno había consentido que se hundiera todo por no contrariar á los frailes.

Así se perdieron las Filipinas, no por impotencia ni por error, sino por servir á los frailes. Tal fué la obra de los que se decían liberales...»

Hasta aquí el autor de la nota, que se detiene en Sagasta y Moret sin proseguir hasta las causas que á ambos les hicieron tomar el camino de nuestra ruina; pero en la conciencia de todos están las nombres de esas causas y causantes: el uno se llama el Vaticano.

LA OPINION FRANCESA

Carta de Xavier de Ricard

Xavier de Ricart, es uno de los escritores y políticos franceses que más se ocupan en asuntos de España. Conoce de una manera escepcional nuestra literatura contemporánea, que á cada instante expone en sus artículos del *Fígaro*, del *Temps*, de *Renaissance Latine*, etc. De su dominio de la política española, dan fe sus campañas del *Temps*, especialmente, y del *Europeen*.

Republicano federal, ha publicado un brillante ensayo de crítica histórica *Le Federalisme*, y ha hecho la campaña sobre el *Regionalisme francais* del *Fígaro*, que tanto ha llamado la atención en Francia.

Autor de una veintena de obras de todas clases, volúmenes de versos, novelas y trabajos de crítica, Xavier de Ricard ocupa en la prensa francesa un puesto de primera importancia. Por esto sus juicios merecen que los republicanos españoles los tengan muy en cuenta, y los reciban como auténtico modo de pensar entre nuestros amigos de Francia.

He aquí la carta de Xavier de Ricard:

A los republicanos españoles:

Diserten como quieran los sofistas, lo cierto es que la monarquía existe hoy como un anacronismo. Aún en los países donde aparentemente se une al progreso, bien se ve que su deseo no es más que uno: prolongar, hasta donde le sea posible, el tiempo que aún le queda de vida.

Pero en nuestros países latinos—en nuestra España como en otros tiempos en nuestra Francia—donde la monarquía y la Iglesia se han unido en indisoluble complicidad para la misma obra de intolerancia y de despotismo, la monarquía ha contraido un temperamento de absolutismo tal que ya es definitivamente inhábil para verificar evoluciones. Esperar que la monarquía española se desclericalice, que renuncie á sus tradiciones y á sus intereses dinásticos, que pueda todavía prestarse lealmente á reformas, sean las que fueren; esperar que aún siendo capaz de *comprender* todo esto tuviese voluntad de *hacerlo*, sería la peor de las ilusiones en que pudiere detenerse el pueblo español.

Sería agotar las energías del pueblo en convulsión de esfuerzos estériles.

La monarquía se compone de todas las fatalidades del pasado reunidas en bloque para obstruir el presente.

No tengo, por cierto, la patriótica vanidad de presentar á Francia por modelo. Es de desear, sin embargo, que la experiencia llevada á cabo en Francia desde hace más de treinta años no se pierda para los pueblos de la misma raza. Si después de unos desastres peores que los vuestros puesto que nuestro suelo nacional fué mermado; si después de tales desastres Francia ha podido establecer la República y mantenerla contra las Ligas, disueltas siempre y siempre reformadas, de las viejas *facciones*, y contra el irreconciliable odio, violento y astuto, de la iglesia, es gracias á que todos los partidos entre los cuales se distribuyen las fuerzas vivas de la Francia moderna han comprendido que el peligro de la República era el peligro común á todos.

Cada vez que la República ha sido amenazada han acudido todos á resistir el ataque del enemigo. Y era inevitable y justo que de la solidaridad en la defensiva se pasara como hemos pasado hoy á la solidaridad en la ofensiva.

De esta manera, la República que supusieron muchos incapaces de resistir la primera tormenta, ha llegado á ser la forma de gobierno más duradera desde la gran Revolución.

Las libertades que ha dado la República y que en vano sus enemigos han querido volver contra ella, la han salvado de los atentados de la fuerza á que sucumbieron las otras formas de gobierno.

Estas uniones, estas inteligencias para un objeto y un caso determinado, lejos de implicar en ningún partido la renuncia de su programa y de su propia organización, es para todos un «contrato de seguros mútuos.»

Ya os ha dado un resultado admirable: á la unión debéis ya éxitos que presagian triunfos felicísimos. Nadie puede dudar hoy de que España revive: y renacerá si lo queréis vosotros. No más rivalidades, no más querellas, no más discusiones! No os separéis nunca más: marchad en masa, en falanje apretada ¡La victoria es vuestaa; todos en derredor de la bandera!

Esta es la suprema adjuración que apasionadamente os dirigen todos los verdaderos amigos de España, todos los que desean que, libre de las fatalidades que la inmovilizan desde hace tanto tiempo, vuelva á llenar, por último, en la Humanidad, los destinos á que tiene derecho y que son suyos!

L. Xavier de Ricart.

Abril 1903.

Un almirante en la escuela

Dicen de Londres que el almirante lord Charles Beresford, que acaba de tomar el mando en jefe de la escuadra inglesa del Canal de la Mancha, asiste diariamente á las clases de instrucción de señales de maniobras de escuadra que se dan en Portsmouth á bordo del navío «Victory», el mismo en que iba Nelson en el combate de Trafalgar.

La cuestión de la esclavitud

Continúan los trabajos del Congreso internacional anti-esclavista abierto actualmente en Roma, presidiéndolo el comandante de la sociedad anti-esclavista católico italiana, cuyo objeto es acabar en todo el mundo con la trata de esclavos.

Por medio de una carta dirigida al Papa León XIII, se adhieren á los acuerdos que tomará el Congreso y al programa del mismo las sociedades anti-esclavistas de Inglaterra, Bélgica, Alemania y Austria Hungría.

Los congresistas son objeto en la capital romana de grandes manifestaciones de simpatía.

Los socialistas alemanes

Dicen de Berlín que las autoridades están tomando grandes precauciones para que no se altere el orden durante el Congreso socialista que se reunirá en breve en aquella capital.

Con dicho propósito se ha reforzado considerablemente la fuerza de policía, mientras que las autoridades militares han acordado no permitir la salida de los soldados durante el tiempo que se halle reunido el congreso ditado.

La igualdad ante la ley

El 6 de diciembre último fué condenado el barón Enrique de Rothschil, por el tribunal correccional de París, á seis días de arresto y 200 francos de multa por haber conducido con demasiada velocidad su automóvil al pasar por la Puerta de Merillot.

Habiendo apelado el barón ante el tribunal Superior, ha confirmado éste la sentenncia que no tendrá el millonario más remedio que cumplir.

MAHON

Esta mañana se ha hecho á la mar el crucero *Rio de la Plata* con objeto de practicar maniobras, habiendo embarcado en el mismo el Contralmirante Sr. Viniegra. Estas durarán de dos á tres dias.

Esta mañana á las once se ha reunido en las Casas Consistoriales de esta Ciudad la comisión de Policía Urbana del Ayuntamiento para evacuar dictámenes que la incumben.

Listo el vapor «Isla de Menorca» de la recorrida que en el casco, máquina y calderas ha sufrido en los talleres del arsenal donde ha permanecido fondeado cerca de un mes, esta mañana ha pasado á ocupar á orillas del muelle el antiguo puesto de los vapores de la compañía, debiendo salir mañana para Barcelona en sustitución del de igual clase «Menorquín».

Con objeto de proseguir los ejercicios iniciados ayer, han vuelto á pasar esta mañana á terrenos del predio San Antonio los reclutas del Regimiento infantería de Baleares n.° 2 precedidos de la música, regresando al cuartel de la Esplanada sobre las cinco de esta tarde.

Según leemos en un colega durante el próximo verano piensa pasar á Palma donde residirá una temporada, nuestro correligionario el catedrático de Historia Natural de la Universidad de Barcelona Dor. Odón de Buen.

Además irán también el director de la estación zoológica de Bañuls Sur Mer, Mr. Bruvot, el naturalista Mr. Racorritza y otros profesores más.

El arrendatario del Teatro principal ha recibido un telégrama de don Enrique Pamies representante de la compañía de zarzuela que había pedido informes para en su vista decidir el pasar á trabajar con aquélla en el Coliseo. En dicho telegrama dice haber recibido la carta que sobre el mismo asunto le dirigió el Sr. Morillo presidente del casino *El Consey*, y que en el correo que debe llegar pasado mañana expondrá por escrito el pensamiento de la compañía que representa.

Estando en las primeras horas de esta tarde un muchacho de unos trece años de edad encaramado en los escarpados de la cuesta larga, ha tenido la desgracia de caerse desde una altura de diez y seis metros, yendo á parar al fondo del patio de uno de los almacenes del Andén de Levante. Recogido por un carabinero que estaba por aquellas inmediaciones y otras personas más, fué sentado en una silla y con esta llevado á casa del médico señor Pons Marqués, quién de momento le ha curado la fractura de la muñeca izquierda además de una herida debajo de la barba. Si bien presentaba el infeliz muchacho pequeños síntomas de conmoción cerebral con la correspondiente postración, podría ser fuera todo ello debido á los golpes recibidos en la caida, y que dada su edad no le ocasionarán consecuencias desagradables, que es lo que deseamos.

Han acudido al gabinete del citado facultativo el inspector de vigilancia, el cabo de la guardia civil y el agente Orlach á las órdenes del primero.

Después de terminada la cura del herido, colocado en la camilla del Hospital municipal ha sido trasladado el niño al domicilio de su madre, que lo tiene en la calle del Castillo.

Si de esto escarmentaran otros para lo sucesivo nos diéramos por satisfechos, pero no hay que esperarlo así, dado el abandono que se observa con los muchachos que á todas horas se les ve encaramados por las barandillas de la Miranda y escarpados de las rampas contiguas.

A la apatía de los padres deben las autoridades apremiarla, imponiendo fuertes correctivos á todo niño que se encuentre solo por aquellas inmediaciones.

* *

Apenas el señor Juez de Instrucción ha tenido noticia de la caída del muchacho de que nos ocupamos, se ha personado en el domicilio del mismo acompañado del escribano señor Trémol, no siéndole posible interrogar al paciente por hallarse sumido en una postracion que le impedía contestar á las preguntas que le dirigían, teniendo con tal motivo el señor Buisen que desistir de su propósito.

En la tarde de ayer y en la de hoy han pasado á la Esplanada del vecino pueblo de Villa-Cárlos, parte de las dotaciones de los buques de la escuadra de instrucción, con objeto de dedicarse á la práctica de ejercicios.

La Junta de Gobierno del Colegio de doctores y licenciados en ciencia y letras del distrito universitario de Barcelona ha remitido al Ministro de instrucción pública una intancia pidiendo:

1.° Que interín no se reforme la vigente legislación de segunda enseñanza, los alumnos no oficiales verifiquen los exámenes en la forma que se verificaban antes de la publicación del real decreto de 10 de Mayo de 1901.

2.° Que se reintegre á los profesores privados con el título suficiente en el derecho que siempre les ha concedido la ley de formar parte, con voz y voto de los tribunales que han de examinar á sus alumnos.

Por el ministerio de Agricultura se ha dispuesto que el artículo 15 del Real decreto de 13 de Agosto de 1892, por el que se rige la Asociación general de Ganaderos del Reino, se entienda redactado en la forma siguiente:

«Art. 15. La Asociación general de Ganaderos, como representante de la Administración y de la clase ganadera, está obligada á reivindicar para uso de la cabaña española las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos en todo ó en parte usurpados, ejercitando al efecto ante los tribunales y autoridades correspondientes las acciones que competen al Estado, respecto á los bienes de dominio público y á la cabaña española para que no se le prive del derecho al libre uso de todas las servidumbres pecuarias.

De todo litigio que para ello promueva, deberá dar cuenta inmediata al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públiaas.»

Es asunto de todas las conversaciones entre las personas pertenecientes á los círculos financieros, la real orden que elabora el Sr. Rodríguez San Pedro, orden que substancialmente va encaminada á que en todas las sucursales del Banco de España puedan recibirse en concepto de cuentas corrientes, oro en sumas destinadas á la obtención de cheques oro para satisfacer los derechos de Aduanas que han de ser satisfechos en tal especie monetaria.

De la confianza que inspira la misma se tiene idea con decir que un colega ministerial dice que se realiza á título de ensayo.

No negamos nosotros la bondad de la intención, con la cual se realizan esos experimentos *in anima vili*, pero lo que vemos es que tanto el decreto-Urzáis, como la ley de 20 de Febrero de 1902, hablan de pagar en moneda de oro, y la tendencia de esas disposiciones (cuyo resultado de la baja primero y de la relativa fijeza del cambio, hemos visto en un largo período), no era ciertamente la de convertir al Banco en comprador de giros; precisamente se proponía confiar la adquisición de la iniciativa privada, que es todo lo contrario.

De todas suertes, el Banco ha despachado ya el asunto que el ministro sigue estudiando para publicar en breve la real orden que ya hemos anunciado sobre el asunto.

El nuevo decreto promulgado en Francia declara abolida la supresión del vino que, hasta ahora, se añadía á otros castigos «quizás—dice el preámbulo del decreto—no sin inconvenientes para la salud de los hombres».

Mr. Pelletán, en el preámbulo, hace constar que ha comprobado abusos en los castigos, y dice respecto á esto que los medios de represión disciplinarios son armas que se mellan cuando de ellas se hace uso inmoderado.» Los castigos—dice—no moralizan más que cuando el sentimiento de su justicia se impone á los mismos que los sufren; y al contrario malean á sus víctimas cuando son prodigados sin medida.»

El decreto regula la escala de las penas disciplinarias para los contramaestres, cabos de mar y marineros, y no admite el uso de la barra más que en casos de fuerza mayor y para garantir la seguridad de la tripulación.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 5, 1'45.

El señor Silvela declaró á los periodistas que le aguardaban saliera del Consejo, que el señor Pidal no había querido aceptar la presidencia del Congreso que le ofreció y que en su vista propuso al señor Villaverde para ocupar el cargo quien lo había admitido.

Madrid 5, 3'30.

Al consejo de ministros que ha de celebrarse el domingo próximo se le concede verdadera importancia por tener que tratarse del resultado de las elecciones, siendo creencia general de que se planteará la crisis, aun que se tiene por probable que se limite á un cambio de carteras entre los señores Maura y Dato.

Madrid 5, 10'30.

El diario «El Imparcial» haciendo comentarios respecto de la composición de la nueva cámara de diputados dice, que en el momento que el señor Maura dimita el cargo de ministo de la Gobernación se llevará consigo los votos de sus cuarenta amigos y en tal caso el Congreso dejará de ser instrumento de gobierno, pues las oposiciones reunidas cuentan con ciento setenta y un diputados, y los ministeriales añadiendo con ellos el grupo maurista suman un total de doscientos treinta y dos.

Madrid 5, 12'45.

La Gaceta publica una circular del fiscal del Supremo recordando que cuantos actos y gritos se cometan contrarios á las instituciones constituídas serán castigados severamente, como asi mismo los discursos que se pronuncien, el grito de viva la República, artículos y grabados que tiendan al mismo objeto.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Barcelona 4, 10.

«Nuevo Mahonés» fondeado sin novedad á las ocho.

Cardona.

***

Palma 5, 9'05.

Fondeado «Menorquin» las siete y media sin novedad.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 4 Mayo á las 16.

4 % interior.	75'55
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p% . . .	00'00
Id. 5 por 100.	96'70
Carpetas.	00'00
Banco España	479'00
Tabacalera.	000'00
Paris á la vista. . 36'10 á	35'20
Lóndres id. . . 00'00 á	00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 5

Barómetro 749'3
Viento O. S. O. fiojo
Marejada
Cielo despejado
Horizontes nebliosos.

Correos marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 18.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela Alcudia y Barcelona á las 6.

El Comandante Militar de

Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón et cetera etc.

Hago saber: Que con fecha 3 del actual he recibido un telégrama del excelentísimo señor Capitán General del Departamento que dice así: «El Ministro de Marina me dice por telégrafo que por acuerdo del Consejo de Ministros se prorroga por el mes de Mayo la pesca del Bou sin perjuicio de la resolución definitiva del expediente general en tramitación.»

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Mahón 4 Mayo 1903.—Emilio Guitart.